



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

TRASLADO CONTESTACION - EXCEPCIONES Art. 175 C.P.A.C.A.

HORA: 8:00 AM

Lunes, 19 de abril de 2021

Radicación	Medio de Control	Accionante	Accionado
4700133330082 0190011300	N y R del Derecho	Gloria del Rosario Del Valle Pomares	ESE Alejandro Prospero Reverend- Distrito de Santa Marta y otros
4700133330082 0190012800	N y R del Derecho	Endy Yaneth Charris Ortiz	ESE Alejandro Prospero Reverend- Distrito de Santa Marta y otros
4700133330082 0190049800	N y R del Derecho	Andreina Mileidys Hawkins Montaña	ESE Alejandro Prospero Reverend- Distrito de Santa Marta y otros
4700133330082 0190029200	N y R del Derecho	Ubideth Rosa Araujo Acosta	Nación- Ministerio de Educación Nacional- Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio

En la fecha se corre traslado por el término legal de tres (03) días a la parte demandante de las excepciones formuladas en el escrito de contestación de la demanda.

El traslado inicia: 20 de abril de 2021 a las 8:00 am

El traslado vence: 22 de abril de 2021, a las 5:00 p.m.

Se fija la presente lista en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 175 y 201A modificados por la ley 2080 de 2020.

Nuris Isabel Guerrero Pavón
Secretaria